



Listado Provisional obtenido de la autobaremación realizada por la candidatura aspirante en el Anexo I correspondiente al proceso de selección RRHH2020-0015 (*)

Candidatura	Experiencia Profesional		Formación				Certificaciones		Total Puntos	
	Declarado en el Anexo I	Puntuación Total	Declarado en el Anexo I	Puntuación	Declarado en el Anexo I	Puntuación	Puntuación Total	Declarado en el Anexo I		Puntuación Total
	Meses declarados en Anexo I de experiencia laboral adicional a la mínima en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring-MVC, PrimeFaces, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones. (2,5 puntos por cada año completo de trabajo acreditado).	Total Experiencia Profesional. Máximo 10 puntos.	Desarrollo de aplicaciones 2EE en entornos Web con SpringMVC, PrimeFaces, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate con acceso a Bases de Datos Oracle. (1 punto por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 8 puntos).		Desarrollo de aplicaciones basadas en plataformas de administración electrónica. (1 punto por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 2 puntos).		Total Formación. Máximo 10 puntos.	Certificaciones oficiales de Oracle en Java. (4 puntos por cada certificación acreditada y hasta un máximo de 4 puntos).		
***1138**	20	4,17	-	-	-	-	-	-	-	4,17
***1474**	76	10,00	-	-	-	-	-	-	-	10,00
***0526**	148	10,00	320	8,00	-	-	8,00	2	4,00	22,00
***1850**	6	1,25	-	-	-	-	-	-	-	1,25
***6796**	12	2,50	-	-	-	-	-	-	-	2,50
***0182**	115	10,00	-	-	-	-	-	-	-	10,00

(*) Las puntuaciones provisionales obtenidas de la auto baremación realizada por la candidatura aspirante en el Anexo I están sujetas a la comprobación por parte del tribunal de selección de la documentación acreditativa. Dicha documentación será solicitada por correo electrónico, una vez finalizado el plazo de alegaciones a las candidaturas que obtengan las mayores puntuaciones.

La documentación requerida, tal como establece la convocatoria será la siguiente

- Titulación/es académica oficial/es.
- Informe de vida laboral.
- Documentación acreditativa a la formación (indicándose las horas de duración de la misma)/ superación de ejercicios de pruebas selectivas susceptible de valoración.
- Documentación acreditativa de las certificaciones Java.

La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

El plazo para formular alegaciones será de cinco días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía, por lo que el referido plazo finalizará el próximo **18 de diciembre de 2020**.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.